

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día treinta de diciembre del año dos mil diecinueve, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el periódico oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación (Heraldo de la Mañana) el día catorce de diciembre de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la audiencia de apertura de propuestas de la licitación pública presencial número **038-2019-IMPLAN-CPP-EC**. Se reúnen en la sala de juntas del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua, ubicada en el sexto piso de la Calle Victoria número 4 de la Colonia Centro, domicilio señalado en la junta de aclaraciones dentro de la presente licitación pública presencial. Encontrándose presente el LIC. **ALEJANDRO FLORES GRAJEDA** Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación en términos del artículo 21 Fracción II paréntesis F del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua; el Vocal LIC. **RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES** quien es el Jefe del Departamento Jurídico; así como el representante legal del Vocal el ING. **CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR**, quien responde al nombre de ING. **LEONCIO ELMER ORNELAS OLIVAS**, quien acredita su personalidad mediante carta poder simple de fecha veinte de diciembre del dos mil diecinueve otorgado ante dos testigos, tal documento cumple con los requisitos que marca el Código Civil aplicable supletoriamente a la ley de la materia, toda vez que la ley que regula las licitaciones en su artículo 7 así lo establece, se constituyen en la audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que nada más, se encuentran presentes dos licitantes de nombre MTNET SERVICES, S. A. DE C.V., representado por el C. Tomas Arturo Orozco Carrasco y quien presenta la propuesta económica y la técnica es la Lic. Diana Priscila Almeida Trasviña y la moral denominada SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRTEI, S. A de C. V., representada por Reina María Urbina Arredondo y quien presenta la propuesta técnica y económica Kristel Ortiz Palacios. Acto continuo se solicita al primero de los indicados en líneas anteriores que haga entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica, haciendo entrega de dos sobres cerrados en su totalidad el día de hoy al Secretario del Comité, en los cuales dice traer la propuesta técnica y económica que señalada la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, procediéndose a la apertura de los mismos en términos del Artículo 61 de la ley anteriormente mencionada y el Artículo 57 y 58 del Reglamento indicado, para proceder según lo dispone la normatividad aplicable; apreciándose a simple vista que los mismos no contienen algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración. Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 61 fracción III de la ley y el artículo 58 fracción I del

A

[Handwritten signature]

UP

[Handwritten signature]

Kristel

reglamento mencionado anteriormente, el Secretario se dispone a abrir el sobre cerrado que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los participantes presente que dentro de dicho sobre, se presume la existencia de los documentos señalados en la convocatoria y en las bases de la presente licitación, dando lectura a cada uno de los documentos que obra en la propuesta técnica presentada, documentación que es aceptada. Concatenado a lo anterior, se hace apertura del sobre cerrado el cual indica en la carátula ser la propuesta económica y mismo que no contiene ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y de los artículos 57 y 58 fracción III y IV del reglamento de la ley de adquisiciones; se procede a la apertura del mismo y se da cuenta de que en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica sin incluir fecha, signado por el señor Tomas Arturo Orozco Carrasco, representante legal de la moral, según la constancia del padrón de proveedores para el ejercicio fiscal dos mil diecinueve (2019), misma persona que signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante y se aprecia a simple vista que cumplen con los requisitos requeridos por la convocante señalados en la convocatoria y de las bases de licitación; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados son los mismos a los requisitados, arrojando una propuesta de la suma de los precios unitarios por la cantidad de **\$1,151,784.65 pesos (un millón ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y cuatro PESOS 65/100 M.N.)**, por el concepto del impuesto al valor agregado se desprende la cantidad de **\$184,285.54 pesos (ciento ochenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco PESOS 54/100 M.N.)**, por lo que sumado dichas cantidades nos arroja un total de **\$1,336,070.19 pesos (un millón trescientos treinta y seis mil setenta PESOS 19/100 M.N.)**, indicando que se revisarán de forma detallada ambas propuestas para emitir el fallo correspondiente, por lo que las propuestas presentadas por el participante se aceptan, se hace saber a los participantes que la propuesta económica no supera el techo presupuestal que se tiene asignado para la presente adquisición, así mismo hágase la devolución de los documentos presentados en original o en copia certificada previo cotejo que se haga con las copias simples, esto por necesitarlos para diversos trámites legales.

En ese orden, se solicita la presentación de los sobres a la segunda moral participante, haciendo entrega de los mismos en dos sobres, uno que dice contener la propuesta técnica y la otra la económica, ambos sobres sin alteración, enmendadura o raspadura alguna, se procede a abrir el sobre que dice contener la propuesta técnica y dando lectura de los documentos que dentro del sobre se encuentran, se aprecia que anexan un recibo y deposito del banco para inscribirse en el Sistema Empresarial Mexicano, sin embargo dentro del punto 29 de las bases se indicó que deben de anexar la constancia que acredite el registro y actualización del Sistema Empresarial Mexicano, documento que es diferente al

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, 'UP' in the middle, and 'Kishora' at the bottom.]

presentado por el licitante, por lo tanto se desecha la propuesta técnica y por consiguiente la económica. -----

Así mismo, una vez dada la lectura a los documentos presentados por los licitantes, se indica a los concursantes, que la convocante señala las doce horas del día diez de enero de dos mil veinte, para que se dé lectura al fallo correspondiente, siendo optativa la asistencia de los licitantes, por lo que dicha fecha se encuentra comprendida dentro de los 15 días hábiles que señala la legislación que regula la materia de licitaciones en el Estado de Chihuahua en su artículo 61 de la ley, los cuales se computan a partir del día siguiente de la fecha de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas. Dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en el libelo intervinieron, dándose notificados del presente acto y del contenido del mismo. -----

AFG

LIC. ALEJANDRO FLORES GRAJEDA.
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

RAT

LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES.
VOCAL Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

Elmer

ING. LEONCIO ELMER ORNELAS OLIVAS
EN REPRESENTACIÓN DEL VOCAL DEL COMITÉ EL ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.

LICITANTE	REPRESENTANTE o QUIEN PRESENTA LAS PROPUESTAS	FIRMA
MTNET SERVICES, S. A. DE C.V.	DIANA PRISCILA ALMEIDA TRASVIÑA.	<i>[Firma]</i>
SOLUCIONES INFORMÁTICAS SRTEI, S.A. DE C.V.	KRISTEL ORTIZ PALACIOS.	<i>Kristel</i>

Kristel